



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

30 de mayo de 2025

Núm. 69-1

Pág. 1

110/000056 Enmienda al Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecha en Madrid y Washington el 27 de noviembre de 2024 y 16 de enero de 2025.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(110) Autorización de Convenios Internacionales.

Autor: Gobierno

Enmienda al Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecha en Madrid y Washington el 27 de noviembre de 2024 y 16 de enero de 2025.

Acuerdo:

Encomendar Dictamen a la Comisión de Asuntos Exteriores y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, estableciendo plazo para presentar propuestas, que tendrán la consideración de enmiendas a la totalidad o de enmiendas al articulado conforme al artículo 156 del Reglamento, por un período de quince días hábiles, que finaliza el día 17 de junio de 2025.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. En cumplimiento del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto aparece publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 149, de 30 de mayo de 2025.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.